

7.1 Presentación de solicitudes a tiempo. Se conmina nuevamente al personal académico del Instituto, catedráticos CONACyT y becarios posdoctorales UNAM y CONACyT, a presentar sus peticiones sobre asuntos que sean materia de aprobación de los Consejos Académicos de las Unidades Foráneas, la Comisión Especial de CU y/o el Consejo Interno a tiempo, a fin de que no se presenten como extemporáneos en el Consejo Técnico de la Investigación Científica, particularmente los trámites de licencias, comisiones, sabáticos sin apoyos de DGAPA, visitantes mayores a un mes, impartición de cursos, cambios de ubicación y diferimientos de sabático. Cabe señalar que desde hace un año ya se publica el calendario con las fechas de sesiones en <https://paginas.matem.unam.mx/calendario/index.php/juntas/month.calendar/2018/01/31/-> (Antecedente punto 8.1 del acta 738).

Acta 759 del 23 de enero de 2018